

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: P.D.I GENERAL

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: SENDA DEL REY - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00460/2013

Ref.: 020549-15-50256

Fecha: 23/12/2014



Descripción de las tareas realizadas en el puesto:

Incluye al conjunto del profesorado, funcionario o laboral, adscrito los Departamentos docentes, que desarrolla actividades de docencia e investigación en despachos de la Universidad. Puntualmente y por sorteo el personal docente puede realizar desplazamientos al extranjero para realizar pruebas a los alumnos. Para el desempeño de sus funciones el personal hace uso de equipos y material propio de oficina.

Daños a la salud:

La empresa no ha comunicado la existencia de daños a la salud en el puesto referenciado.

1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Choques contra objetos inmóviles /Golpes contra cajones o armarios abiertos,...	Tolerable
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	Moderado
Accidente de tráfico en misión en los desplazamientos a otras zonas geográficas, nacionales/internacionales.	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Establecer un procedimiento de trabajo, en el que la empresa solicite a las autoridades competentes (Ministerio de Sanidad y Consumo), en concreto en el Centro de Vacunaciones Internacional, la información sobre las vacunaciones y medidas a adoptar a la hora de acceder a zonas de especial riesgo.	4

INFORMACIÓN
Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

OBSERVACIONES
Desplazamientos nacionales e internacionales para asistir como tribunal en los exámenes.

2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

Moderado

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática.

SI

Se utilizan archivadores y estanterías.

SI

Se usan escaleras de mano.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Caída de objetos manipulados durante el archivo de éstos.

Tolerable

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

Moderado

Cortes en el uso de tijeras, cutter o similar...

Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Correcto estado de los equipos de ofimática

Mensual

Correcto estado de archivadores y estanterías.

Trimestral

Correcto estado de las escaleras de mano

Trimestral



CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Uso de escaleras para acceder a las partes altas de los archivos. Uso de tijeras.

4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se usan productos químicos por parte de los trabajadores.

NO

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

5 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.

Las tareas realizadas requieren el uso de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	NO
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	NO
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	SI
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	SI
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	NO
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	NO

RIESGOS

VALORACIÓN

Fatiga física por la adopción de posturas incorrecta durante la jornada laboral (sillas no regulables)

Moderado

Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos, o por la existencia de puestos ubicado frente a la ventana o de espaldas a ésta.

Moderado

Fatiga mental por el manejo continuo de información en el ordenador (seguimiento de alumnos principalmente...)

Moderado



MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Disponer de un mínimo de 10 cm. delante del teclado para apoyar los antebrazos y las manos	3
Establecer programa de revisión y sustitución de sillas de forma que dispongan de cinco puntos de apoyo, asiento regulable en altura y respaldo regulable en altura e inclinación (dichas regulaciones deben ser practicables desde la posición sentado),	2
Estudiar la posibilidad de realizar una redistribución de los puestos de trabajo de tal forma que la iluminación natural incida lateralmente en los puestos de trabajo, evitando reflejos molestos en las pantallas o deslumbramientos a los usuarios.	4
Dotar a los puestos de trabajo de una dimensión suficiente para permitir el acceso, así como para que pueda tomar asiento y levantarse con facilidad	3

FORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

INFORMACIÓN
Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

CRITERIOS DE REFERENCIA
GT 488/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización
NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas
Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.
Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

OBSERVACIONES
Existen puestos que no disponen de espacio suficiente para apoyar las manos /o antebrazos.

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.	
El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)	NO
Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.	NO
El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	SI
Existen indicadores (quejas verbales y/o escritas, ó indicadores de salud) que refieran que las condiciones de trabajo o las tensiones que estas producen puedan generar problemas de salud.	NO
Existen indicadores de riesgo o se pueden dar situaciones de violencia contra los empleados (por parte del público, cliente, usuarios...), del tipo de agresiones físicas o verbales.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.

NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/alumnos.	Moderado
Fatiga mental por el manejo de información, atención alumnado..	Moderado

INFORMACIÓN
Riesgo general de estrés laboral.
Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.

CRITERIOS DE REFERENCIA
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
Guía técnica de actuaciones de Inspección sobre riesgos psicosociales
Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).
Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).
Carga Mental NTP 179,445,534 y 575
Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574
Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

OBSERVACIONES
Atención y seguimiento del alumnado (resolución de dudas, exámenes, impartición de clases...)

7 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.D.I GENERAL

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

8 . SEGURIDAD VIAL..

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos	SI
Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo	SI
Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Accidente de tránsito en vía pública	Moderado
Accidente de tráfico en misión	Moderado
Accidente in itinere	Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

EPIs	TAREAS
Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471	

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Circulación

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.D.I GENERAL



Comprueba el contenido del documento en www.prevencionfremap.es usando el CVS: 0F145CE7709D5132



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.D.I GENERAL

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Lugares de trabajo del puesto	S	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Accidente de tráfico en misión en los desplazamientos a otras zonas geográficas, nacionales/internacionales.	Moderado
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	Moderado
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	Tolerable
Choques contra objetos inmóviles /Golpes contra cajones o armarios abiertos,...	Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Pantallas de visualización de datos	S	N	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Fatiga física por la adopción de posturas incorrecta durante la jornada laboral (sillas no regulables)	Moderado
Fatiga mental por el manejo continuo de información en el ordenador (seguimiento de alumnos principalmente...)	Moderado
Fatiga visual por el uso prolongado de pantallas de visualización de datos, o por la existencia de puestos ubicado frente a la ventana o de espaldas a ésta.	Moderado

Puesto: P.D.I GENERAL

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Energías utilizadas	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Factores Psicosociales	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros/alumnos.

Moderado

Fatiga mental por el manejo de información, atención alumnado..

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Seguridad Vial.	N	S	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
-----------------------	--



PREVÉ LO IMPREVISIBLE

Puesto: P.D.I GENERAL

RIESGO	VALORACIÓN
Accidente de tráfico en misión	Moderado
Accidente de tránsito en vía pública	Moderado
Accidente in itinere	Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Equipos de trabajo	N	N	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN
Caída de objetos manipulados durante el archivo de éstos.	Tolerable
Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano	Moderado
Cortes en eluso de tijeras, cutter o similar...	Moderado

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos almacenados en sistemas de estanterías sin criterio preventivo (almacenamiento inestable, sobresale los límites perimetrales...)	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caída de objetos desprendidos (azulejos , por defectos en la fijación)	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Caídas al mismo nivel	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Derrumbe o desplome de material	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Golpes	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Incendios por sobrecarga de la instalación eléctrica.	Moderado
DESPACHOS Y ZONAS COMUNES	Incendios	Moderado